



NIT: 891.855.1



No. 202510130035341
 Fecha Radicado: 01-SEP-2025 03:0
 Destino: MARTHA CONSUELO ANGEL DE MALDONADO
 Y OTROS
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Fallos: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2173	Fecha:	25 Agosto de 2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARTHA CONSUELO ANGEL DE MALDONADO Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO MALDONADO BAYONA Y OTROS
NIT o CC:	51553353, 9512830
Predio Numero:	01020000044500090000000000 (010204450009000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 10 S 10 47 Vda VILLITA Y MALPASO
DIRECCION DE COBRO	C 10 S 10 47 Vda VILLITA Y MALPASO
MATRICULA INMOBILIARIA	095-88214

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 024 de 2024 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a **MARTHA CONSUELO ANGEL DE MALDONADO** identificado(a) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 51553353 Y HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO MALDONADO BAYONA Y OTROS, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía No. 9512830, cancelada por muerte según la Registraduría del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. 01020000044500090000000000 (010204450009000), dirección C 10 S 10 47 Vda VILLITA Y MALPASO de este Municipio, según el sistema de información predial, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Que el predio identificado con el código catastral No. 01020000044500090000000000 (010204450009000) adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias 2021 a 2025, En razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales 2021 a 2025, del predio identificado con el código Catastral No. 01020000044500090000000000 (010204450009000) de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección C 10 S 10 47 Vda VILLITA Y MALPASO, del municipio de Sogamoso.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
01020000044500090000000000	51.553.353	202000701	0	819	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	C 10 S 10 47 Vda VILLITA Y MALPASO							
MARTHA CONSUELO ANGEL DE MALDONADO		2021 a 2025	Avaluos	\$ 58.536.000							
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-88214	30/06/2025	2020	11/02/2020	\$ 555.773						
Año	%Mtar	Avaluos	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bonifacil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.00%	50.614.000	455.526	596.210	0	0	9.111	0	-193.120	-184.009	807.727
2022	0.00%	52.132.000	469.188	466.809	0	0	9.384	0	0	9.384	905.381
2023	0.00%	54.379.000	489.411	308.080	0	0	9.782	0	0	9.782	808.170
2024	0.00%	56.831.000	511.479	144.078	0	0	10.230	0	0	10.230	665.787
2025	0.00%	58.536.000	526.824	17.024	0	0	10.536	0	0	10.536	554.384
TOTALES		2.452.428	1.553.101	0	0	49.019	0	0	0	-144.071	3.861.458

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.



El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado el interesado o remitente, siendo idéntico. El interesado o remitente exonera la responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No 2 2 3 4 7 6 2 6 1 8

Tipo # Faltas # Faltas

Notificaciones _____

Citaciones a _____

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos



Servientrega S.A NIT: 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CODIGO SERI: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N°15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Código: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACIÓN

- 1 Desconocido
- 2 Rehusado
- 3 No resido
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBÍ CON CONFIDENCIALIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234762618



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 2 / 9 / 2025 10 : 01

Fecha Prog. Entrega: 2 / 9 / 2025



GUIA No. 2234762618

Ministerio de Transportes I Licencia No. 605 de Mayo 2000, MINUTIC Licencia No. 1778-90 Sept 2010

GESTIÓN JUDICIAL

		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
DESTINATARIO	SOX	CIUDAD:	SOGAMOSO	
	73	BOYACA	F.P.:	CREDITO
	SD2	NORMAL	M.T.:	TERRESTRE
	C 10 S 10 47 VDA VILLITA Y MALPASO			
Nombre: MARTHA CONSUELO ANGEL DE Maldonado Y OTROS Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 51553353 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152211513 Email: Dato no suministrado por el cliente				
Dice Contener: Documentos Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL No 2173 - 2025 Vr. Declarado: \$ 5.000. VOL: 0 / 0 / 0 Vr. Flete: \$ 9.900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión: Vr. Total: \$ 9.900.00 No. Sobreporte: Quién-Entrega:				
DG-6-CL-IDM-F-68.V.4				

Mundo de
SolucionesConstancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL

NIT 860512330-3

0079367

Información Envío

No. de Guía Envío	2234762618	Fecha de Envío	2	9	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARTHA CONSUELO ANGEL DE MALDONADO Y OTROS		
	Dirección	C 10 S 10 47 Vda VILLITA Y MÁLPASO	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR
---------------	------------------------------

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	9	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento Interno

Nombre Líder: LEIDY RODRIGUEZ	Nombre quien elabora la constancia MARISOL ARIAS CHAVEZ	Fecha y Hora Elaboración Constancia					Barcode
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVENTREGA S.A. Date: 2025.09.16 09:21:27 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	16 9 2025 9 21	2233366152	Número de Guía Logística de Reversa				

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



SERVIENTREGA S.A. NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C., Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario: www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 9 / 2025 09 : 21



Fecha Prog. Entrega:

GUIA No. 2233366152

CÓDIGO SERVICO /

ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA
email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

INTENTO DE ENTREGA

No. NOTIFICACION

1 2 3
Desconocido
Reenviado
Entregado

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
Dir. de Hacienda
Otro (Indicar cual)

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

17 SEP 2025

RECIBIDA CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

Quién Entrega:

Mercado de Transportes (Bogotá) Nro. 805 del Marzo 1990, MERCALU Impresión Nro. 1779 de Sept. 1990.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTION JUDICIAL

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES	PZ: 1
	73.	CIUDAD: SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.: CREDITO
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE
CARRERA 11 N 15 - 13			
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA		Cód. Postal:	
email:			

Dice Contener: 2234762618

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	0 / 0 / 0	
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

DG-6-CL-IDM-F-58 V2